

RESOLUCION GENERAL Nº 27/2008
RECONOCIMIENTO CARRERAS DE POSTGRADO – S.F.A.P. –

VISTO:

Que la Resolución 345/06 emitida por la Mesa Directiva de la FACPCE resolvió implementar el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

Que el artículo Nº 8 de la citada Resolución, determina que los Consejos Profesionales serán los encargados de la Implementación y ejecución de las actividades de actualización profesional en su jurisdicción.

Que se ha generado según Acta de fecha 22 de julio de 2008 de reunión del Consejo Directivo la aprobación de la documentación presentada por ambas instituciones, cuyas maestrías están reconocidas por los organismos respectivos a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que habiendo analizado la documentación pertinente que avala y certifica las enunciadas carreras, en el marco del Ministerio de Educación de la Nación.

Que es necesario efectuar la implementación de las siguientes Carreras de postgrado: “Maestrías” dictadas en Universidades de la Provincia de San Luis:

- ❖ **Maestría en Economía y Administración Estratégica de Negocios:** Universidad Católica de Cuyo – Escuela de Negocios: “Título reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación según Res. Nº 1569/98” Duración: 2 años más tesis final.
- ❖ **Maestría en Economía y Negocios:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, Resolución de la CONEAU Nº 408, con un crédito total horario: 160 horas presenciales. (4 módulos de 40 horas cada uno).

Que en virtud de lo expuesto, el Consejo Directivo en su reunión del día 22/07/2008, según consta en Acta, aprueba la carga de las mencionadas maestrías reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación, bajo los lineamientos del SFAP de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis**

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la implementación de las siguientes carreras de postgrado dentro de la oferta educativa del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis, en el marco del SFAP de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas:

1) Maestría en Economía y Administración Estratégica de Negocios

Universidad Católica de Cuyo – Escuela de Negocios
Duración: 2 años más tesis final.

2) Maestría en Economía y Negocios

Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.
Resolución de la CONEAU N° 408
Crédito total horario: 160 horas presenciales. (4 módulos de 40 horas cada uno).

Art. 2º: El Crédito para quienes cursen las mismas se ajustará según lo establecido en las Tablas de Créditos vigentes en el marco del SFAP, considerando los créditos adquiridos según cumplan con la cursada parcial de módulos o la carrera completa según lo prevé la normativa.

Art. 3º: Ordénese por Secretaría, se efectúen las implementaciones y comunicaciones que correspondan, como oferta educativa dentro del marco del SFAP.

Art. 4º: Publíquese, Regístrese y Archívese.

San Luis, 09 de diciembre de 2008

CPN Ada Valeria Salinas
Secretaria
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Fernando Casals
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.